



Grupo Municipal Adelante Sevilla

Libro 19 Nº. 35 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito.

Más de 3.000 personas, según las últimas cifras oficiales, residen en los barrios diseminados del norte del término municipal de Sevilla: Valdezorras, El Gordillo, Aeropuerto Viejo y Vista Hermosa. Recientemente hemos tenido un encuentro con representantes vecinales de estos cuatro barrios, quienes nos han reiterado su absoluta sensación de abandono ante la desatención que sufren por parte del Ayuntamiento de Sevilla y de la Junta de Andalucía. Y es que los temas que siguen pendientes de solucionar por parte de las Administraciones siguen siendo los mismos.

Uno de los temas recurrentes es el continuo mal estado de los terrenos que dan acceso a las instalaciones deportivas de Valdezorras desde la Vereda de Poco Aceite. Se ha preguntado en multitud de ocasiones al gobierno sobre el arreglo de esta zona, se ha aprobado varias veces en las Juntas Municipales del Distrito Norte... pero, a día de hoy, se sigue sin dar respuesta a los vecinos y vecinas para evitar las constantes molestias que el mal estado de estos suelos viene causando a los residentes de las casas colindantes, ya que el acerado de la entrada, de propiedad municipal, es de tierra.

Resulta inaudito que los vecinos de esta barriada tengan que soportar diariamente estas condiciones tan lamentables, en verano origina polvo y suciedad en las viviendas cercanas; mientras que en invierno, con las lluvias, la zona se convierte en un lodazal.

El Ayuntamiento ya se escudó en su día para no hacer nada en que el suelo era privado, pero tras la revisión del catastro parece que queda claro que es un terreno municipal. Sea por el motivo que sea, ni el Distrito, ni la Gerencia de Urbanismo ni el Instituto Municipal de Deportes ha solventado un problema histórico que necesitaría una mínima inversión.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Por qué motivo no se han arreglado aún los terrenos de acceso al Centro Deportivo de Valdezorras?
- ¿Puede el equipo de gobierno poner sobre la mesa una fecha para el arreglo de los terrenos que dan acceso a dicho centro deportivo?

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	dZx1cQEa6i9SJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/10/2019 14:21:42
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZx1cQEa6i9SJZfCdVka0A==		







Grupo Municipal Adelante Sevilla

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Daniel González Rojas Portavoz Adjunto

V⁰Bº:

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz



Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	dZx1cQEa6i9SJZfCdVka0A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Susana Serrano Gomez Landero	Firmado	07/10/2019 14:21:42
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/dZxlcQEa6i9SJZfCdVka0A==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CECFG-Oct-19

Grupo Adelante

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 5

RESPUESTA

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe de la Dirección Técnica de la Gerencia de Urbanismo.

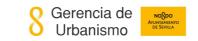
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación:	6+xy1CbzoOQ28EFM+NTw0w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	25/10/2019 08:18:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/6+xy1CbzoOQ28EFM+NTw0w==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

SERVICIO: DIRECCIÓN TÉCNICA

GRUPO POLÍTICO: ADELANTE SEVILLA Fecha:

Nº. Orden día:

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

¿Por qué no se han arreglado los terrenos de acceso al Centro Deportivo Valdezorras? ¿Se puede poner una fecha para el arreglo?

RESPUESTA:

Con carácter previo, en relación con la propiedad de los suelos que dan acceso al centro deportivo y sobre los que se solicita el acondicionamiento, nos reiteramos en las respuestas que hemos dado anteriormente, es decir, no son de titularidad municipal.

La única propiedad municipal es la que consta en la escritura de cesión gratuita otorgada el 10 de octubre de 1990 y en la que se realiza la siguiente descripción de los linderos: "Linda por todos sus puntos cardinales con resto de la finca de la que se segrega; y su acceso a ella tendrá lugar por camino de servidumbre que se establece." Como puede comprobarse en la descripción de la escritura, la propiedad municipal que constituye el complejo deportivo no linda con las viviendas de Calle Vereda del Poco Aceite.

Respecto a la revisión que se ha realizado en Catastro y en la que se ha modificado la configuración física de la finca de titularidad municipal, la misma se ha llevado a cabo por varios particulares sin conocimiento del propietario de los suelos afectados ni del Ayuntamiento. Por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento, que ostenta las competencias sobre los bienes municipales, se ha solicitado ya la rectificación para corregir la propiedad municipal y adecuarla a la realidad registral.

Por tanto, en las condiciones actuales, por parte del Ayuntamiento no se puede realizar ningún acondicionamiento de los suelos puesto que queda claro que no son de titularidad municipal.

Las posibles vías para desbloquear la situación pasan por la aprobación definitiva del Plan Parcial del SOU-DMN-01 "Valdezorras Norte" (aprobado provisionalmente por la Junta de Gobierno celebrada el 23 de noviembre de 2018), y la tramitación del proyecto de reparcelación, instrumento por el cual se cederían al Ayuntamiento los suelos dotacionales (equipamientos, espacios libres y viario), así como el proyecto de urbanización.

Alternativamente, el Ayuntamiento podría llevar a cabo anticipadamente el adecentamiento que nos solicitan de este espacio de forma provisional, siempre que se llegara a un acuerdo con su actual propietario para la puesta a disposición anticipada de los suelos, una vez estudiada la viabilidad de financiación de estas actuaciones con la Intervención Municipal.

Director Técnico

Fdo.: Jorge Almazán Fernández de Bobadilla

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación:	aHTVhiiP6JNfX197VBqt5w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	23/10/2019 17:29:53
	Jorge Antonio Almazan Fernandez De Bobadilla	Firmado	22/10/2019 17:01:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aHTVhiiP6JNfX197VBgt5w==		

